MUNICIPALIDAD DE PUERTO PINASCO
CUNA MUNDIAL DE LA AMISTAD
Av. Paraguay C/ Estados Unidos
Correo Electrónico: muni.pinasco@hotmail.com

Telef.0498.282014 **RUC 80010247-9**

RESOLUCIÓN I.M Nº 372/2020

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO PARA EL LLAMADO DE LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA Nº 04/2020 DENOMINADO "CONSTRUCCION DE PUENTES Y OBRAS COMPLEMENTARIAS – SEGUNDO LLAMADO" CON ID N° 383018.----------

VISTO: La necesidad de dotar a la comunidad de varios puentes de madera para el paso peatonal de los ciudadanos a través del procedimiento de contratación Directa a través de la Municipalidad de Puerto Pinasco**.----------**

CONSIDERANDO:

Que, el Art.12º, Parr.ñ1º.Inc. e)de la Ley 3966/10 legisla en materia de planificación, urbanismo y ordenamiento territorial, establece que es función municipal entre obras: "la reglamentación y fiscalización del régimen de construcción públicas y privadas, incluyendo aspectos sobre la alteración y demolición de las construcción , las estructuras e instalación mecánicas , eléctricas y electromecánica , acústicas o inflamables.-

QUE, conforme a la Ley Orgánica Municipal 3966/10, en su art. 211de Iniciativa Contractual, que transcripta expresa *"todo procedimiento de Contratación deberá ser iniciado por la Intendencia Municipal".*----------

POR TANTO: EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE PUERTO PINASCO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES.----------

RESUELVE

Art.1º) APROBAR el inicio del procedimiento para el llamado de licitación por CONTRATACION DIRECTA Nº 04/2020 denominado **"CONSTRUCCION DE PUENTES Y OBRAS COMPLEMENTARIAS – SEGUNDO LLAMADO".----------**

Art.2º) AUTORIZAR a la Unidad Operativa de Contrataciones la realización del procedimiento correspondiente**.----------**

Art.4º) COMUNICAR a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas a través de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Puerto Pinasco y a quienes corresponda, cúmplase y cumplido archívese.**----------**

Dada en la ciudad de Puerto Pinasco a los 21 días del mes de julio de 2020.----------